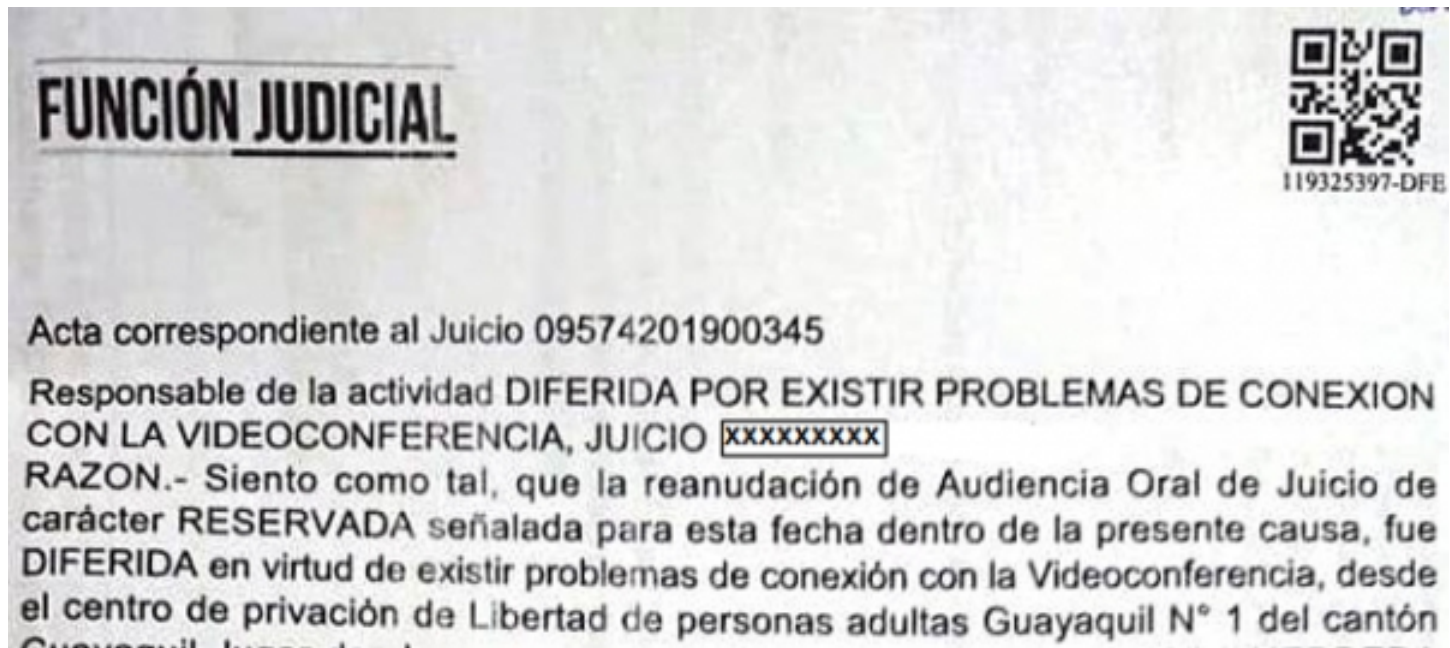




El Tribunal de Garantías Penales del cantón Milagro, provincia de Guayas, reanudará el próximo 28 de enero de 2020, a las 10:45, la audiencia de juzgamiento dentro de un juicio, que se tramita por un presunto delito de femicidio.

La doctora María Serrano León, jueza del Tribunal de Garantías Penales del cantón Milagro, resolvió, mediante providencia dictada dentro del mencionado proceso, diferir la audiencia que fue convocada para el 8 de enero de 2020. "(...) en virtud de existir problemas de conexión con la videoconferencia desde el Centro de Privación de Libertad , Zona 1, Guayaquil, a cargo del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI) (...)", señala.

En el reporte de monitoreo de los enlaces de datos administrados por el Consejo de la

Judicatura, correspondientes a las dos dependencias judiciales con las que cuenta el cantón Milagro, no se registra ningún corte, ni interferencia en el servicio.

El Consejo de la Judicatura del Guayas cumple con el mandato constitucional de garantizar el acceso de todas las personas a los servicios de justicia y proteger sus derechos.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN